

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente nopresencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CÓDIGO	10306042
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	(A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA		
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)		
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES		
MD11.- EVALUACIÓN		
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS (a modo de ejemplo)			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases			
SE2. Ensayo Trabajo individual o en grupo			
SE3. Resolución de casos prácticos			
SE4. Prueba de contenidos	100%	Cuestionario tipo test teórico-práctico a través del campus virtual con cuatro opciones de respuesta y solo una válida y las erróneas NO restarán. - El número de preguntas será de 20. -El alumnado tendrá un tiempo limitado para contestar cada pregunta sin posibilidad de retorno sobre las preguntas ya respondidas.	

EJERCICIOS ORALES	Aquellas personas que por razones justificadas y derivadas de la imposibilidad técnica para realizar o culminar el examen no presencial tipo test, anteriormente descrito, se pondrán en contacto con su profesorado y, en tal caso, será convocado a un examen ORAL, por videoconferencia. Esta alternativa de examen oral no es opcional, sino que tiene un carácter subsidiario ante la imposibilidad material de realizar tal examen escrito
PRUEBA FINAL	La calificación final obtenida en el examen teórico/práctico constituirá el 100% de la calificación de la asignatura.
TUTORIAS	A través de correo electrónico y en caso de ser necesario a través de video conferencia
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Los alumnos podrán ver su nota a través de las Actas oficiales La revisión se llevará a cabo a través de Chat o video conferencia

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.